

DATOS GENERALES

Empresa suministradora			
- Nombre:			
- Teléfono:			
- Correo electrónico:			
Matrículas vehículos intervinientes:			
Responsable del suministro			
- Nombre y apellidos:			
- DNI:			
- Teléfono de contacto:			
Empresa demandante:			
Muelle:			
Nombre del buque:			
Hora de inicio:		Cantidad solicitada (m3):	
Hora finalización:		Cantidad suministrada (m3):	

PROHIBICIONES, OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

La **Lista de Comprobación** debe ser cumplida en su totalidad.

Queda prohibida la presencia de personal ajeno a la operación de suministro dentro del área delimitada por el perímetro de seguridad.

Durante la totalidad de las operaciones se toman precauciones para evitar vertidos a la lámina de agua o derrames al suelo. En caso de producirse, se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Servicios del Puerto de A Coruña a través del número 981 21 96 26.

Ambas partes (empresa suministradora y representante del buque) conocen el procedimiento operativo de suministro de los aditivos.

El personal interviniente en el suministro ha recibido formación e información de los riesgos y medias de prevención que conlleva la manipulación de los productos aditivos.

Se ha llevado a cabo las prescripciones de seguridad y salud laboral recogidas en la Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, y toda su normativa posterior de desarrollo, sin que el otorgamiento del permiso implique la asunción de responsabilidad alguna por la Autoridad Portuaria en lo relativo a las mismas.

LISTA DE COMPROBACIÓN

La documentación de los vehículos, en particular sus Medidas de Emergencia, está a disposición de la empresa demandante y receptora del suministro.	
Antes del inicio del suministro se reserva un área delimitada por un perímetro de seguridad a 50 metros de distancia mínima al punto de suministro.	
Se comunica telefónicamente tanto al inicio del suministro como en el fin con el Centro de Control de Servicios y Emergencias del Puerto de A Coruña a través del número 981 21 96 26.	
Se dispone y se cumple con el procedimiento operativo de suministro de la empresa suministradora.	
En caso de aditivo líquido, debajo de la conexión se coloca una bandeja de goteo.	
En caso de aditivo líquido, en el punto de conexión se dispone de material absorbente para dar respuesta a cualquier pequeña pérdida que se produzca, siempre con aplicación previa de los criterios de prevención de riesgos laborales.	
No se realizan operaciones de carga/descarga que pueda producir variaciones en la escora y/o trimado del buque.	
Se comprueba el elemento de comunicación entre todo el personal que va a intervenir en la operación de suministro, tanto del buque como del suministrador.	
El procedimiento de parada de emergencia ha quedado establecido.	
Se comunica telefónicamente el inicio del suministro al Centro de Coordinación de Servicios del Puerto de A Coruña a través del número 981 21 96 26.	
Se comunica telefónicamente el final del suministro al Centro de Coordinación de Servicios del Puerto de A Coruña a través del número 981 21 96 26.	

Fecha,

EL RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

LA EMPRESA DEMANDANTE

(Firma, nombre, apellidos y DNI)

(Firma, nombre, apellidos y DNI)